ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO:

4440014 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA LOS SIETE (7) ASCENSORES UBICADOS EN EL EDIFICIO MURILLO TORO, SEDE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Agosto 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3
3. CLASIFICACIÓN UNSPSC. 3
4. SITIO DE ENTREGA Y/O LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO 4
5. PLAZO DE EJECUCIÓN 4
6. ASPECTOS GENERALES 4
7. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR. 7
8. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR 7
9. ANÁLISIS DEL ENTORNO. 8
 - 9.1. Análisis perspectiva legal 8
 - 9.2. Análisis perspectiva comercial. 8
 - 9.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 10
 - 9.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA 12
10. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO 15
12. ANALISIS DE ACUERDOS COMERCIALES 19
13. CONCLUSIONES 21
14. FUENTE DE INFORMACION 22

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en desarrollo de sus funciones y con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad, funcionamiento y continuidad en la prestación de los servicios en la sede del Edificio Murillo Toro, requiere adelantar el proceso de contratación para la inspección y certificación de los siete (7) ascensores instalados en dicha edificación.

En atención a la necesidad de mantener la operación segura de los sistemas de transporte vertical de la Entidad, se hace necesario dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1, *Criterios para las inspecciones de ascensores, escaleras mecánicas, andenes móviles y puertas eléctricas. Parte 1: Ascensores electromecánicos e hidráulicos*, la cual establece los criterios para la inspección y certificación de estos equipos.

De igual manera, el Acuerdo Distrital 470 de 2011, reglamentado mediante el Decreto Distrital 663 de 2011, dispone la revisión general anual obligatoria de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y asigna al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER la verificación de su cumplimiento. En consecuencia, resulta necesario contar con la certificación vigente de los ascensores de la Entidad, con el fin de garantizar la seguridad de los servidores, contratistas y demás usuarios de las instalaciones.

En virtud de lo anterior, se requiere adelantar el proceso de contratación para la prestación de los servicios de inspección y certificación de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro. Así mismo, una vez verificados los Acuerdos Marco de Precios administrados por la Colombia Compra Eficiente el 22 de julio de 2026, se evidenció que no existe un instrumento de agregación de demanda que satisfaga la necesidad objeto del presente proceso. En consecuencia, y atendiendo la cuantía del proceso y la inexistencia de un mecanismo de compra obligatoria aplicable, se propone adelantar la contratación mediante la modalidad de **selección de mínima cuantía**, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026. 6.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), realiza el presente análisis de los sectores de inspección y certificación de ascensores. El cual comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta a fin de llevar a cabo el proceso de prestar el servicio, lo anterior con el fin de conocer:

- Las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

CLASIFICACIONES UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81 - Servicios basados en ingeniería, investigación	14 – Tecnologías de fabricación.	18–Administración de instalaciones	04 - Servicio de inspección de equipos
72 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 – Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	15 - Servicios de apoyo a la construcción.	06 - Servicios de mantenimiento de ascensores

4. SITIO DE ENTREGA Y/O LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El contrato será ejecutado en la ciudad de Bogotá, D.C. – Edificio Murillo Toro – entre la Carrera 7ª y 8ª y Calles 12ª y 12b.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo previsto para la ejecución del contrato es hasta el día 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato.

6. ASPECTOS GENERALES

6.1. ASCENSOR

Un ascensor o elevador es un sistema de transporte vertical, diseñado para mover personas u objetos entre los diferentes niveles de un edificio o estructura. Está formado por partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que funcionan en conjunto para ponerlo en marcha. De acuerdo con su método de funcionamiento existen dos tipos: el ascensor electromecánico y el ascensor hidráulico u oleodinámico. Las empresas de ascensores son conscientes de la importancia del mantenimiento de herramientas, y de ahí que la mayoría se presten a realizar un mantenimiento programado cada año para asegurarse de que todo funciona correctamente. Preocuparse por llevar a cabo un mantenimiento de los ascensores comporta numerosos beneficios, como se muestran a continuación:

- Ofrecer mayor seguridad a los usuarios en su día a día.
- Si el ascensor falla y se descuelga, lo más seguro es que sea mortal para sus ocupantes.
- La comunidad, la empresa o la organización que sea propietaria del ascensor podrá amortizar mucho mejor su inversión
- Con el uso diario que se le da al ascensor, lo más normal es que con el tiempo alguna pieza o componente deje de funcionar como debería. Un mantenimiento adecuado atajará estos problemas y evitará graves consecuencias en el futuro.

El mantenimiento preventivo de un ascensor consiste principalmente en revisar de manera periódica todos aquellos elementos que pueden comprometer la seguridad del ascensor y aquellos que están sometidos a un desgaste debido a la utilización normal del ascensor. El mantenimiento de un ascensor es la principal manera de asegurar un correcto funcionamiento, alargar la vida útil de los componentes y evitar que se produzcan paradas indeseadas o averías de importancia debido a un desgaste o mala conservación de este. Cuando

hablamos de mantenimiento preventivo de un ascensor, debemos tener en cuenta que podemos dividir el mismo en dos partes, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo. Mientras que el primero consiste en realizar una serie de acciones encaminadas a la prevención de posibles anomalías adelantándose a estas.

El correctivo se basa en corregir todas las posibles anomalías surgidas mediante la sustitución de los elementos o componentes para que el ascensor siga en perfectas condiciones de funcionamiento, manteniendo los estándares de seguridad de las diferentes normativas que les afectan. Es sumamente importante que el mantenimiento preventivo sea de calidad, ya que en muchas ocasiones un deficiente servicio de prevención provoca paradas inesperadas o que se tengan que solucionar averías, reparaciones en el ascensor o sustituciones de elementos de mayor envergadura por este motivo.[1]

Sector terciario: El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia. [2]

6.2. CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES.

Es un proceso que garantiza que los ascensores cumplen con ciertos requisitos de seguridad y calidad. En Colombia, la certificación de ascensores se rige por la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5926-1, que establece los parámetros de seguridad que deben cumplir los ascensores electromecánicos e hidráulicos[1].

Algunos aspectos importantes sobre la certificación de ascensores en Colombia son:

- La certificación es anual: los ascensores deben certificarse cada año para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad [1].

- Empresas acreditadas: solo las empresas acreditadas por el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) pueden realizar la certificación de ascensores[2].

- Requisitos de seguridad: la NTC 5926-1 establece los requisitos de seguridad que deben cumplir los ascensores, como la revisión de los sistemas de frenado, la verificación de la estabilidad de la cabina y

[1] https://ascensoresymas.com/revisa-en-mantenimiento-preventivo-de-ascensor/

[2] https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia/

la comprobación del correcto funcionamiento de las puertas.

- Importancia de la certificación: la certificación de ascensores es fundamental para garantizar la seguridad de los usuarios y evitar accidentes. Es importante mencionar que la certificación de ascensores es un proceso que debe ser realizado por profesionales capacitados y con experiencia en el área.

6.3. ACREDITACIÓN ONAC:

La acreditación otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) es el reconocimiento formal que certifica la competencia técnica de un organismo de inspección para realizar evaluaciones de conformidad conforme a normas específicas. En el caso de la inspección y certificación de ascensores, esta acreditación garantiza que el organismo cuenta con el personal competente, los procedimientos, la imparcialidad y los recursos necesarios para emitir conceptos técnicos confiables sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NTC 5926-1 y demás disposiciones aplicables, asegurando que la certificación emitida tenga validez y reconocimiento.

Es importante precisar que la vigencia de la acreditación otorgada por ONAC al organismo de inspección es independiente de la vigencia del certificado de inspección expedido para cada ascensor. Mientras la acreditación acredita la competencia técnica del organismo para desarrollar actividades de evaluación de la conformidad, el certificado de inspección de los ascensores tiene una vigencia anual, por lo que debe renovarse mediante la correspondiente inspección periódica.

6.3.1. ASPECTOS IMPORTANTES SOBRE LA ACREDITACIÓN ONAC

- **OBJETIVO:**

La acreditación ONAC busca garantizar que los organismos de evaluación de la conformidad cumplan con los estándares de calidad establecidos por el Estado colombiano.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La acreditación ONAC se basa en criterios como la competencia técnica, la imparcialidad, la confidencialidad y la gestión de conflictos de interés.

- **PROCESO DE ACREDITACIÓN:**

El proceso de acreditación ONAC implica una autoevaluación por parte del organismo de evaluación de la conformidad, seguida de una evaluación externa realizada por pares evaluadores.

- **VIGENCIA:**

La acreditación otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) constituye el reconocimiento formal de la competencia técnica de un organismo de evaluación de la conformidad para desarrollar actividades específicas de inspección. La acreditación se concede por un período de tres (3) años cuando se trata del otorgamiento inicial y por períodos de cinco (5) años en las renovaciones; no obstante, su vigencia está condicionada al cumplimiento satisfactorio de las evaluaciones de seguimiento anual realizadas por ONAC, mediante las cuales se verifica el mantenimiento de las condiciones técnicas, de imparcialidad y

competencia del organismo acreditado.

- **IMPORTANCIA:**

La inspección y certificación de los ascensores del Edificio Murillo Toro reviste especial importancia, en razón a que estos equipos constituyen sistemas de transporte vertical de uso permanente por servidores públicos, contratistas, visitantes y demás usuarios de las instalaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En consecuencia, es indispensable garantizar que su operación se realice en condiciones de seguridad, confiabilidad y cumplimiento de la normativa técnica vigente.

La ejecución del presente proceso permitirá verificar que los siete (7) ascensores cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 y las disposiciones aplicables en materia de inspección de sistemas de transporte vertical, contribuyendo a la prevención de incidentes, la mitigación de riesgos para los usuarios y el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias que recaen sobre la Entidad.

Así mismo, la certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) proporciona un respaldo técnico e independiente sobre el estado de los equipos, permitiendo al Ministerio adoptar las acciones preventivas o correctivas que resulten necesarias para garantizar la continuidad del servicio y preservar la seguridad de las personas que hacen uso de los ascensores.

7. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

AGENTE	ACTIVIDAD
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC	ONAC, tiene como objeto principal proveer los servicios de acreditación a los organismos de evaluación de la conformidad, en adelante OEC, para acreditar su competencia, ejercer como autoridad de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación en Colombia.
Organismos de Inspección (OIN)	Los organismos acreditados en este esquema ofrecen servicios de inspección requeridos en cualquier tipo de instalación, equipos, elementos, bienes y/o servicios, abarcando diferentes etapas del ciclo de vida de estos ítems, incluyendo la etapa del diseño.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC	ICONTEC es una organización privada sin fines de lucro. La principal actividad de ICONTEC es el estudio, la adopción y la promoción de normas técnicas en las diferentes actividades económicas y sociales relacionadas con los sectores público y privado del país.
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Una de sus principales funciones es velar por la ejecución y continuidad de los procesos de la gestión de riesgos que incluye conocimiento de riesgos, reducción de riesgos y manejo de situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.

8. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

GREMIOS	ACTIVIDAD
Cámara Colombiana de la Infraestructura	La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

9. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

9.1. Análisis perspectiva legal

El presente proceso de contratación se rige por las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal.
Así mismo, la necesidad objeto del presente proceso se fundamenta en el cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1, la cual establece los criterios para la inspección de ascensores electromecánicos e hidráulicos, así como en el Acuerdo Distrital 470 de 2011, reglamentado por el Decreto Distrital 663 de 2011, que dispone la revisión general anual obligatoria de los sistemas de transporte vertical en edificaciones del Distrito Capital.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, la contratación se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, toda vez que el valor estimado del contrato no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad para la vigencia 2026. Esta modalidad garantiza la aplicación de los principios de economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad, permitiendo satisfacer oportunamente la necesidad institucional.

Finalmente, una vez verificados los instrumentos de agregación de demanda y los Acuerdos Marco administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se evidenció que no existe un mecanismo vigente que cubra el objeto del presente proceso, razón por la cual procede adelantar la contratación mediante la modalidad antes indicada.

9.2. Análisis perspectiva comercial.

9.2.1. ASPECTO ECONÓMICO.

En Colombia se encuentra un mercado dedicado a la prestación de los servicios objeto de esta contratación que cuentan con la experiencia requerida para las actividades a desarrollar. Cabe destacar que para la prestación del servicio se evidencia en el mercado la existencia de proveedores que se especializan en la certificación de ascensores, el cual está ubicado en el sector de la economía de la construcción, esto acorde a la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), se encuentra en los siguientes códigos 81141804 servicio de inspección de equipos; 72101507 servicio de mantenimiento de edificios.

Colombia, por ser un estado social de derecho debe garantizar que todas las instalaciones y edificaciones independientemente del servicio que presten, ofrezcan un entorno físico propicio para el desarrollo en condiciones dignas y respetuosas con el fin de garantizar los derechos a la integridad física, la salud y la vida. Incluso, en los escenarios industriales y productivos, la regulación de sistemas de transporte vertical está asociada a las normas de seguridad industrial y de régimen de protección, seguimiento e implementación de buenas prácticas y; a la obligatoriedad de los patrones de garantizar un goce efectivo de los derechos laborales de sus trabajadores.

Relativo al transporte vertical, Colombia ha proferido varias reglamentaciones en la materia, a las que progresivamente se han sumado diversas notas modificatorias y aclaratorias. En primer lugar, con el Acuerdo 470 del 14 de marzo de 2011 el que tenía como objetivo principal la prevención de accidentes en los sistemas de transporte vertical en edificaciones. Ese mismo año, con base en el artículo 3 del acuerdo mencionado, la Alcaldía Mayor de Bogotá profirió el Decreto 663 del 28 de diciembre de 2011, a través del cual se reglamenta el Acuerdo 470 de 2011 y se establece que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, ahora IDIGER será la entidad encargada de verificar el cumplimiento del citado acuerdo. Así mismo, establece que, de no cumplirse con la revisión anual obligatoria para la obtención del certificado de funcionamiento, se impondrían las sanciones establecidas en el libro III capitulo 3° del Código de Policía de Bogotá (Acuerdo 079 de 2003). La reglamentación mencionada fue aclarada y ampliada mediante la Resolución 092 del 03 de abril de 2014, mediante la cual se adoptaron los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital, así como el procedimiento para las visitas de verificación los cuales son establecidos en las normas NTC 5926-1 y la NTC 660003, del ICONTEC.

La ejecución del contrato de inspección y certificación de ascensores corresponde a la prestación de un servicio especializado, cuya estructura de costos está compuesta principalmente por mano de obra calificada, desplazamientos, equipos e instrumentos de medición, actividades administrativas y gastos operativos. En consecuencia, los principales indicadores económicos que pueden incidir en la estructuración del proceso son los siguientes:

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** constituye el principal referente para la actualización de los costos asociados a la prestación del servicio, especialmente en lo relacionado con remuneración del personal, transporte, viáticos, gastos administrativos y demás costos operativos de los organismos de inspección. Por tal razón, su comportamiento es un elemento considerado en la estimación del presupuesto oficial.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

- **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV):** dado que el objeto contractual requiere la participación de inspectores con competencias técnicas específicas, las variaciones del salario mínimo y de los costos laborales inciden directamente en la estructura de costos de los posibles oferentes.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** su incidencia sobre el presente proceso es indirecta, en la medida en que algunos organismos de inspección pueden utilizar equipos de medición, herramientas o software de origen importado, así como adquirir repuestos o servicios asociados al mantenimiento de dichos equipos en moneda extranjera. No obstante, por tratarse de un contrato de prestación de servicios, su impacto se considera limitado.

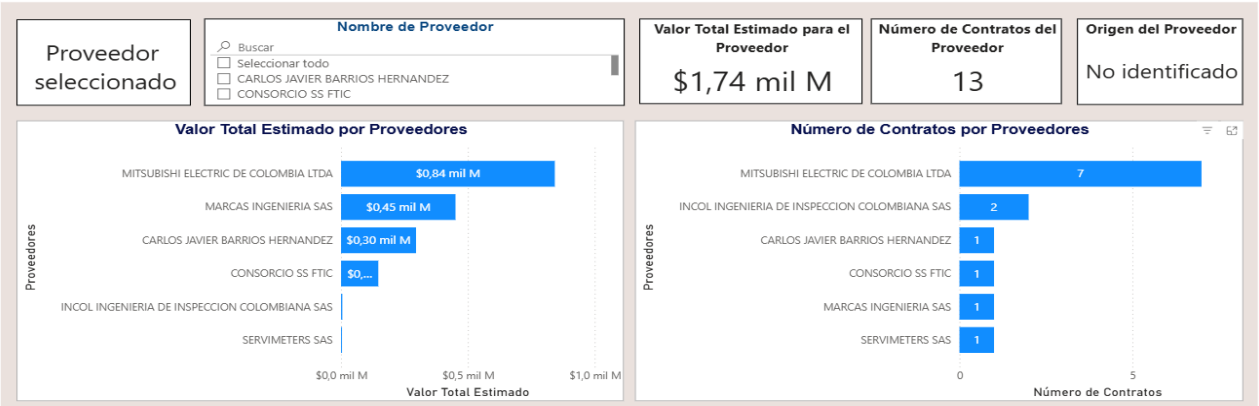
TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,132.42	31-Jul-2026

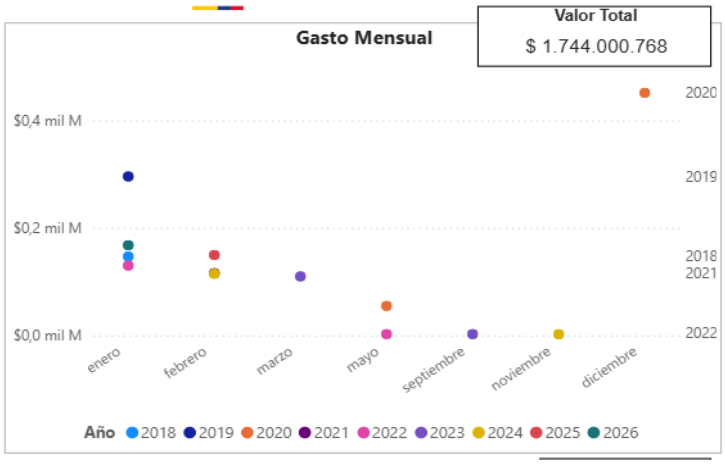
Fuente: Banco de la Republica

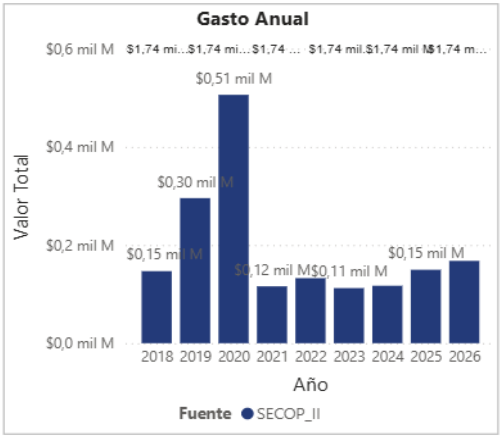
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

9.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En atención a los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se realiza un sondeo en las adjudicaciones a través de SECOP II, identificando que el Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones genero la siguiente contratación teniendo en cuenta los códigos UNSCPSC objeto del proceso:







Es importante precisar que la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se efectuó con base en los códigos UNSPSC asociados al objeto del presente proceso. En consecuencia, los resultados obtenidos incluyen contratos cuyo objeto contractual no corresponde exclusivamente a la inspección y certificación de ascensores, sino también a servicios de mantenimiento, reparación y conservación de sistemas de transporte vertical, toda vez que comparten los mismos códigos de clasificación.

De acuerdo con la información obtenida mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, considerando los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, se identificó que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha celebrado trece (13) contratos relacionados con el mantenimiento, la inspección y certificación de ascensores durante el período analizado, algunos de ellos son:

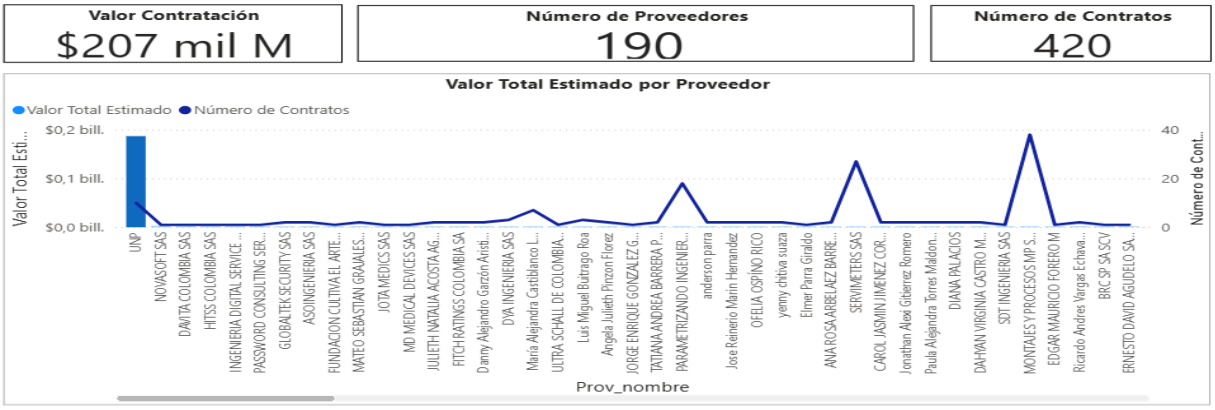
Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Fecha de Firma	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso.
746-2022	Prestación del servicio de inspección y certificación emitida por una empresa acreditada por la ONAC - Organismo Nacional De Acreditación De Colombia - para los 7 ascensores ubicados en el Edificio Murillo Toro sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	05/04/2022	05/09/2022	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	2,499,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2904872&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1243-2023	Prestación de Servicios para la remodelación del interior de las cabinas de los ascensores del Edificio Murillo Toro de la ciudad de Bogotá; sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12/01/2023	12/05/2023	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	105,716,030	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5214158&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

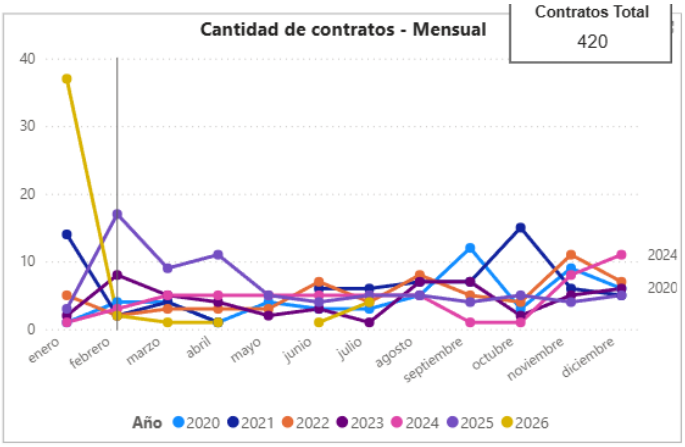
1137-2023	Prestación del servicio de inspección y certificación emitida por una empresa acreditada por la ONAC - Organismo Nacional De Acreditación De Colombia - para los 7 ascensores ubicados en el Edificio Murillo Toro sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	09/26/2023	10/05/2023	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	2,499,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4961599&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
626-2024	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro de la ciudad de Bogotá; sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	02/21/2024	03/04/2024	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	114,801,641	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5661363&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
626-2024	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro de la ciudad de Bogotá; sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	02/21/2024	03/04/2024	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	114,801,641	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5661363&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2151-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA LOS 7 ASCENSORES UBICADOS EN EL EDIFICIO MURILLO TORO SEDE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	12/12/2024	11/12/2024	SERVIMETERS SAS	2.332.400	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7069156

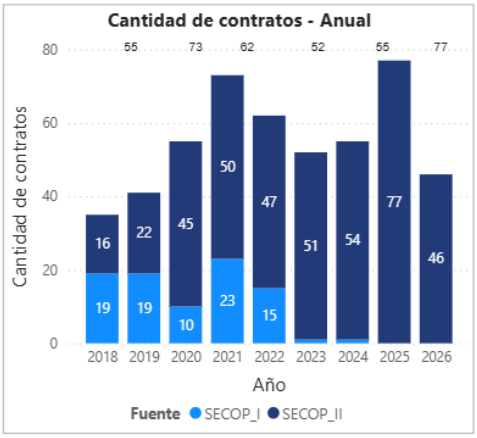
Fuente: Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente

9.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En atención a los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, se evidencio que, existen proveedores que prestan el servicio para las entidades de la nación generando la siguiente contratación a través de modalidades de contratación competitivas con el código UNSPSC objeto del proceso:







Es importante precisar que la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se efectuó con base en la clase UNSPSC 811418 – Administración de instalaciones. En consecuencia, la información obtenida comprende una variedad de servicios asociados a dicha clase, por lo que los resultados constituyen una referencia general del comportamiento del mercado y no corresponden exclusivamente a los servicios de inspección y certificación de ascensores objeto del presente proceso.

En razón de lo anterior, y con el fin de contar con un análisis de la oferta más ajustado al objeto contractual, la Entidad complementó la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico con la consulta del Directorio Oficial de Acreditados del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)[3], identificando los organismos de inspección acreditados cuyo alcance comprende la inspección de sistemas de transporte vertical (ascensores), los cuales constituyen el universo de potenciales oferentes con la competencia técnica requerida para ejecutar el presente contrato.

Razón Social:	Norma Acreditada:	Esquema:	Código Acreditación:	Estado:	Ciudad:
REGEL INSPEKTION S.A.S Sigla REGEL S.A.S	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (OIN)	22-OIN-001	Acreditado	Bogotá
C&C INSPECCIONES S.A.S. Sigla: C&C INSPECCIONES.	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (OIN)	24-OIN-023	Acreditado	Bogotá
INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S.	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (OIN)	21-OIN-054	Acreditado	Pereira
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S. - SIGLA: ICM MULTINACIONAL S.A.S.	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (OIN)	21-OIN-011	Acreditado	Bogotá
CERTICAPITAL S.A.S	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (OIN)	15-OIN-029	Acreditado	Bogotá
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE INSPECCIONES SAS Sigla: CCOIN	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (OIN)	20-OIN-051	Acreditado	Bogotá
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (OIN)	19-OIN-051	Acreditado	Bogotá
PARAMETRIZANDO INGENIERIA S.A.S	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (OIN)	16-OIN-001	Acreditado	Bogotá
SERVIMETERS S.A.S.	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (OIN)	10-OIN-059	Acreditado	Bogotá
COMPAÑIA ANDINA DE INSPECCION Y CERTIFICACION S.A.- ACERT S.A.	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (OIN)	16-OIN-015	Acreditado	Bogotá

[3] https://onac.org.co/

Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Fecha de Firma	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso.
746-2022	Prestación del servicio de inspección y certificación emitida por una empresa acreditada por la ONAC - Organismo Nacional De Acreditación De Colombia - para los 7 ascensores ubicados en el Edificio Murillo Toro sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	05/04/2022	05/09/2022	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	2,499,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2904872&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1243-2023	Prestación de Servicios para la remodelación del interior de las cabinas de los ascensores del Edificio Murillo Toro de la ciudad de Bogotá; sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12/01/2023	12/05/2023	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	105,716,030	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5214158&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1137-2023	Prestación del servicio de inspección y certificación emitida por una empresa acreditada por la ONAC - Organismo Nacional De Acreditación De Colombia - para los 7 ascensores ubicados en el Edificio Murillo Toro sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	09/26/2023	10/05/2023	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	2,499,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4961599&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
626-2024	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro de la ciudad de Bogotá; sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	02/21/2024	03/04/2024	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	114,801,641	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5661363&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
N° 521-DISANEJC/DMSOC-2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN PARA CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL- ASCENSORES PERTENECIENTES A LAS REGIONALES DE SANIDAD EJERCITO PARA LA VIGENCIA 2023	6/07/2023	30/11/2023	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	50.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4415540

664 DE 2025	PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE - EFR EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA BAJO LOS REQUISITOS DE LA NORMA EFR 1000-1 ED. 5	16/12/2025	19/12/2025	ICONTEC	4.165.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9288078

9.5. Análisis perspectiva técnica

Las empresas dedicadas al sector que prestan este tipo de servicio están en capacidad de realizar todas labores que atienden al actual proceso de contratación, esto se evidenció con las respuestas a la solicitud de información, lo cual demuestra que estas empresas están en la capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso contractual, así mismo con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía y selección objetiva , esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Las condiciones técnicas del proceso se encuentran detalladas en el Anexo de especificaciones técnicas.

10. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

La Entidad, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos, con el propósito de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, adelantó inicialmente un ejercicio de consulta al mercado mediante el evento de cotización COTIZACIÓN FUTIC-050-2026, publicado el 30 de junio de 2026, con el fin de obtener información sobre los precios ofrecidos por el mercado para los bienes objeto de la contratación.

No obstante, dicho ejercicio no permitió obtener ninguna cotización por parte de los potenciales proveedores convocados, circunstancia que impedía contar con información para establecer un valor de referencia acorde con las condiciones del mercado.



En consecuencia, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad adelantó un estudio de mercado complementario mediante solicitud directa de cotizaciones a proveedores del sector, con el propósito de ampliar la muestra y obtener información suficiente, objetiva y actualizada que permitiera soportar la determinación del presupuesto oficial.

Para este ejercicio, se identificaron empresas con capacidad técnica, operativa y experiencia en el suministro de los bienes objeto del proceso, las cuales fueron seleccionadas a partir de procesos contractuales de igual o similar objeto publicados en la plataforma SECOP II como se relaciona en la siguiente tabla..

No. de contrato	Contratista	Objeto	Fecha inicio	Fecha terminación	URLProceso
049 DE 2025	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	Prestar el servicio de certificación según la norma vigente, a los ascensores y puertas eléctricas instalados y en funcionamiento de los edificios propiedad de la Rama Judicial Nivel Central.	27/03/2025	31/12/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7686767
CO1.PCCNTR.8659562	SERVIMETERS SAS	Contratar el servicio de certificación según la norma vigente a los ascensores instalados y en funcionamiento de los edificios de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura - Dirección seccional de administración judicial de Valledupar.	4/12/2025	31/12/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9128295
2370-2025	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	Prestación del servicio de certificación de calidad conforme a la normativa vigente aplicable a los equipos de transporte vertical ubicados en las sedes, escenarios y equipamientos culturales bajo la responsabilidad del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	31/12/2025	30/06/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9245106
32605 DE 2024	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	DIAGNÓSTICO Y CERTIFICACIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSORES) DE LA SEDE CENTRAL DEL IGAC	20/12/2024	30/01/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7158831

ACEPTACIÓN DE OFERTA-FGN-RCA-0088-2024	SERVIMETERS SAS	Prestar el servicio de revisión general y certificación para ascensores electromecánicos e hidráulicos y puertas eléctricas y automáticas, ubicados en sedes de la Fiscalía General de la Nación- Regional Caribe	10/07/2024	17/12/2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6242616

Posteriormente, se les remitió solicitud formal de cotización a través del correo electrónico institucional, indicando las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones de presentación de la oferta y el plazo para la remisión de la información.



Fw: Invitación a cotizar – Certificación de ascensores FONTIC

Resumir este correo electrónico

De: Rafael Jose Perez Pizarro <rjperez@mintic.gov.co>
Enviado: Miércoles, 22 de Julio de 2026 11:59
Para: jhonathan.rodriguez@servimeters.com <jhonathan.rodriguez@servimeters.com>; Maryelin Parra Sanchez <maryelin.parra@servimeters.com>; 'gerencia' <gerencia.comercial@incolsas.co>; adriana.comercial@incolsas.co <adriana.comercial@incolsas.co>; info@parametrizando.com <info@parametrizando.com>; info@montajesyprocesos.com <info@montajesyprocesos.com>
CC: Juan Carlos Rodriguez Herrera <jcrodriguez@mintic.gov.co>; Jenny Carolina Rendon Muneton <jrendon@mintic.gov.co>; Rodrigo Jose Gomez Ocampo <rgomezo@mintic.gov.co>; Kelyz Anyis Paez Salas <kpaez@mintic.gov.co>
Asunto: Invitación a cotizar – Certificación de ascensores FONTIC

Cordial saludo,

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC se encuentra adelantando el estudio de mercado para la contratación del servicio de certificación de ascensores.

En ese sentido, nos permitimos invitar a su empresa a participar mediante la presentación de una cotización, elaborada de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas, actividades y demás requerimientos establecidos en el anexo técnico adjunto.

Para la presentación de la propuesta económica, agradecemos diligenciar en su totalidad el formato de cotización remitido, incluyendo los valores unitarios y totales, impuestos aplicables, vigencia de la oferta, plazo de ejecución y demás información solicitada.

La presente invitación tiene como finalidad obtener información del mercado para la estructuración del proceso contractual y no constituye una oferta, adjudicación o compromiso de contratación por parte del FONTIC.

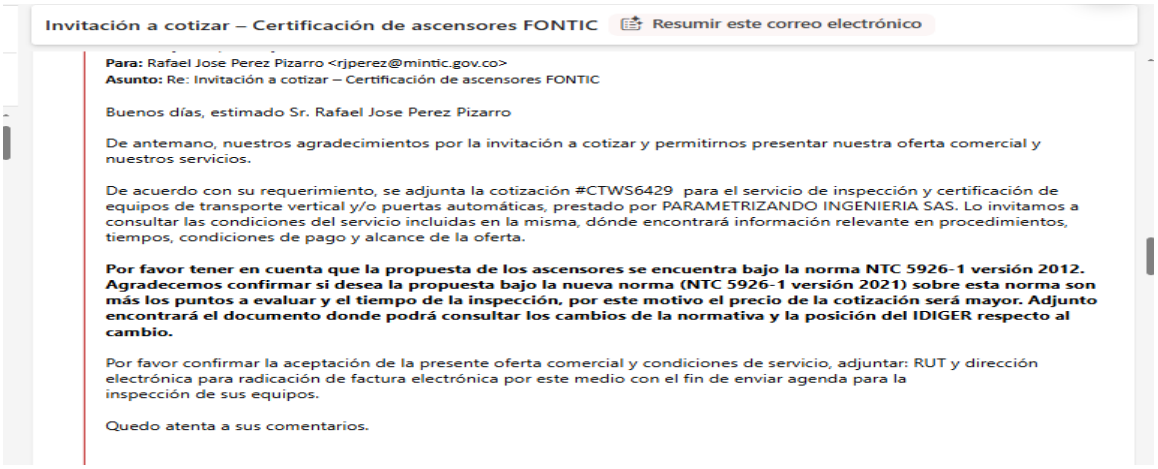
Agradecemos remitir la cotización junto con los documentos técnicos y comerciales que consideren pertinentes, dentro del plazo señalado en la comunicación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud de aclaración relacionada con el anexo técnico o el formato de cotización.

Cordialmente,

Como resultado de esta gestión, se recibieron oportunamente tres (3) cotizaciones, correspondientes a los siguientes proveedores:

- MONTAJES Y PROCESOS MP SAS



Invitación a cotizar – Certificación de ascensores FONTIC Resumir este correo electrónico

Para: Rafael Jose Perez Pizarro <rjperez@mintic.gov.co>
Asunto: Re: Invitación a cotizar – Certificación de ascensores FONTIC

Buenos días, estimado Sr. Rafael Jose Perez Pizarro

De antemano, nuestros agradecimientos por la invitación a cotizar y permitirnos presentar nuestra oferta comercial y nuestros servicios.

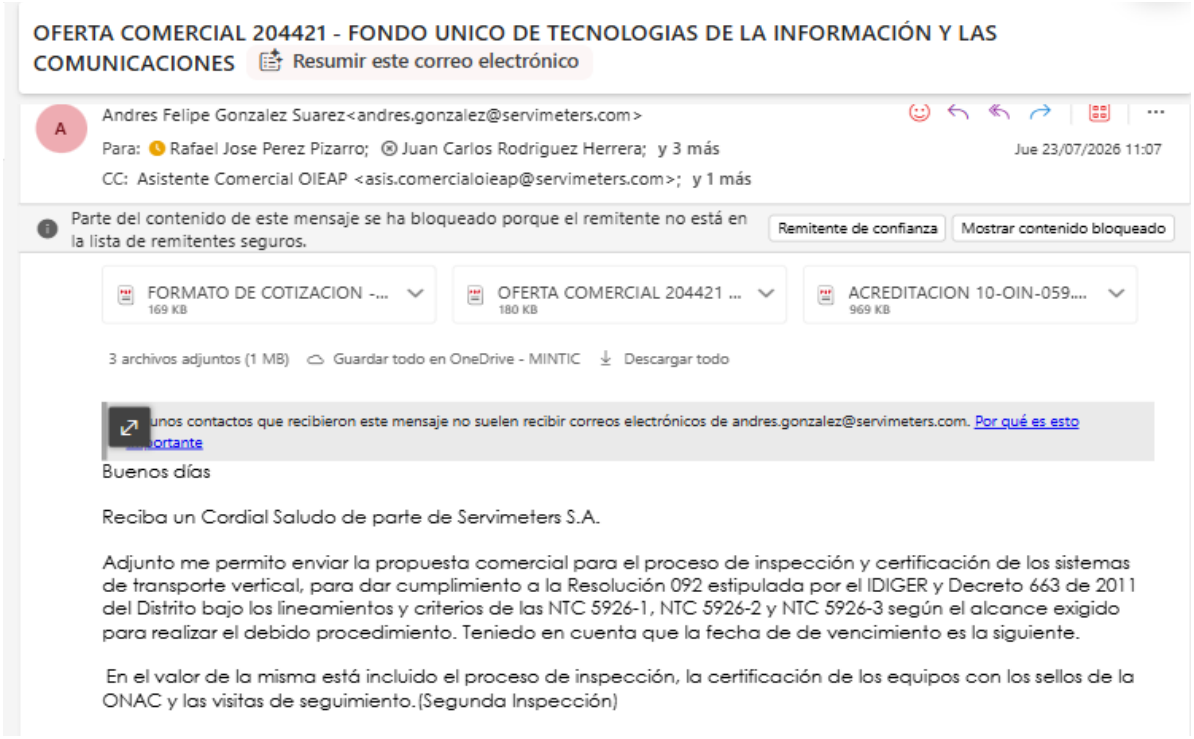
De acuerdo con su requerimiento, se adjunta la cotización #CTWS6429 para el servicio de inspección y certificación de equipos de transporte vertical y/o puertas automáticas, prestado por PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS. Lo invitamos a consultar las condiciones del servicio incluidas en la misma, dónde encontrará información relevante en procedimientos, tiempos, condiciones de pago y alcance de la oferta.

Por favor tener en cuenta que la propuesta de los ascensores se encuentra bajo la norma NTC 5926-1 versión 2012. Agradecemos confirmar si desea la propuesta bajo la nueva norma (NTC 5926-1 versión 2021) sobre esta norma son más los puntos a evaluar y el tiempo de la inspección, por este motivo el precio de la cotización será mayor. Adjunto encontrará el documento donde podrá consultar los cambios de la normativa y la posición del IDIGER respecto al cambio.

Por favor confirmar la aceptación de la presente oferta comercial y condiciones de servicio, adjuntar: RUT y dirección electrónica para radicación de factura electrónica por este medio con el fin de enviar agenda para la inspección de sus equipos.

Quedo atenta a sus comentarios.

- SERVIMETER SAS



OFERTA COMERCIAL 204421 - FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Resumir este correo electrónico

A Andres Felipe Gonzalez Suarez<andres.gonzalez@servimeters.com>

Para: Rafael Jose Perez Pizarro; Juan Carlos Rodriguez Herrera; y 3 más — Jue 23/07/2026 11:07

CC: Asistente Comercial OIEAP <asis.comercialoieap@servimeters.com>; y 1 más

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

FORMATO DE COTIZACION -... 169 KB | OFERTA COMERCIAL 204421 ... 180 KB | ACREDITACION 10-OIN-059.... 969 KB

3 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - MINTIC Descargar todo

unos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de andres.gonzalez@servimeters.com. Por qué es esto importante

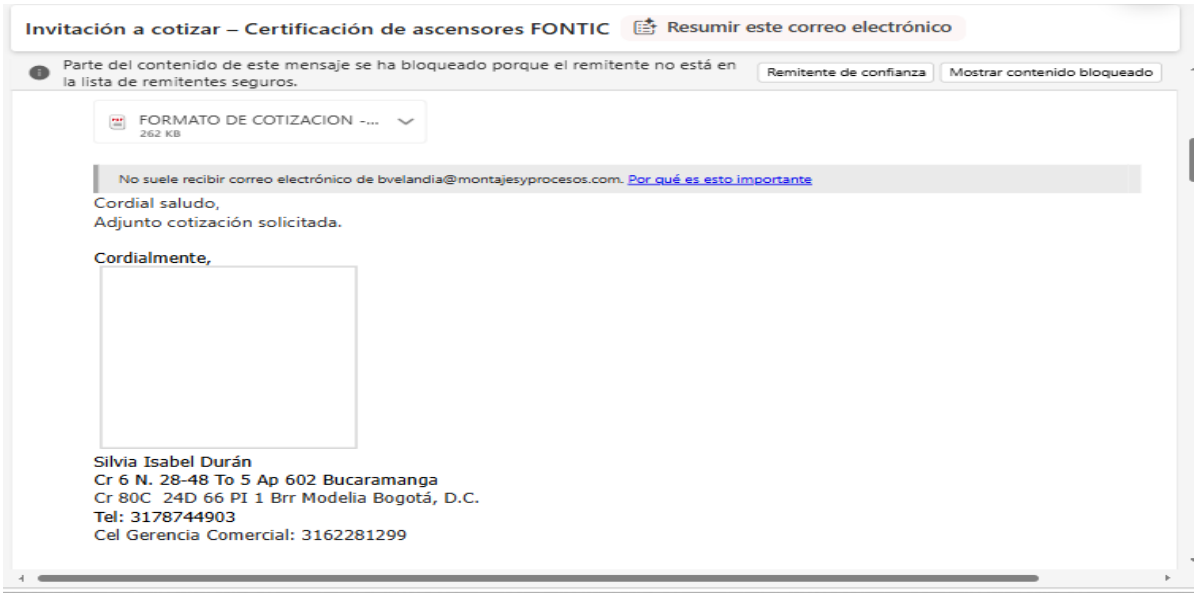
Buenos días

Reciba un Cordial Saludo de parte de Servimeters S.A.

Adjunto me permito enviar la propuesta comercial para el proceso de inspección y certificación de los sistemas de transporte vertical, para dar cumplimiento a la Resolución 092 estipulada por el IDIGER y Decreto 663 de 2011 del Distrito bajo los lineamientos y criterios de las NTC 5926-1, NTC 5926-2 y NTC 5926-3 según el alcance exigido para realizar el debido procedimiento. Teniedo en cuenta que la fecha de de vencimiento es la siguiente.

En el valor de la misma está incluido el proceso de inspección, la certificación de los equipos con los sellos de la ONAC y las visitas de seguimiento.(Segunda Inspección)

- MONTAJES Y PROCESOS



Posteriormente, cada una de las cotizaciones fue objeto de la respectiva revisión y validación técnica, verificando el cumplimiento de las especificaciones, características y condiciones definidas por la Entidad para el objeto contractual. Como resultado de dicha verificación, se evidenció que las tres (3) cotizaciones cumplían con los requerimientos técnicos establecidos, razón por la cual fueron consideradas válidas para el análisis económico y la determinación del presupuesto oficial del proceso.

Con fundamento en la información económica obtenida mediante el estudio de mercado, la Entidad realizó el correspondiente análisis de las cotizaciones recibidas, aplicando criterios técnicos y estadísticos orientados a determinar un presupuesto oficial objetivo, representativo y acorde con las condiciones actuales del mercado.

Inicialmente, se verificó que las cotizaciones correspondieran a bienes con características técnicas equivalentes y que cumplieran con la totalidad de las especificaciones definidas por la Entidad, garantizando la comparabilidad de la información suministrada por los proveedores.

SOLCIITUD COTIZACION				MONTAJES Y PROCESOS MP SAS			SERVIMETER SAS			PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Servicio integral de inspección y certificación de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro, equipos 101342 a 101348, conforme a la NTC 5926-1:2012. Incluye visita inicial, visitas de verificación necesarias, personal, desplazamientos, instrumentos, informes individuales y	GB	1	$ 4.900.000,00	$ 931.000,00	$ 5.831.000,00	$ 2.940.000,00	$ 558.600,00	$ 3.498.600,00	$ 8.400.000,00	$ 1.596.000,00	$ 9.996.000,00

	certificados de los equipos que cumplan. (Según Anexo Técnico)												

- Posteriormente, sobre los valores unitarios cotizados para cada uno de los ítems, se calculó el promedio aritmético como medida inicial de tendencia central. Con base en dicho resultado, se efectuó el análisis de la desviación estándar, con el propósito de medir el grado de dispersión de los datos respecto del promedio y establecer la consistencia de las cotizaciones recibidas.
- Como complemento del análisis estadístico, se determinaron los valores mínimos y máximos de cada ítem, permitiendo identificar el rango de variación de los precios ofertados y verificar que estos se encontraran dentro de un comportamiento razonable del mercado. Este ejercicio permitió establecer cuáles valores eran representativos y técnicamente aceptables para la estimación del presupuesto oficial, descartando aquellos que, por su nivel de dispersión, no reflejaban adecuadamente las condiciones del mercado.
- Con base en los resultados obtenidos, se definieron los valores unitarios de referencia para cada uno de los ítems objeto de contratación, los cuales sirvieron de base para la determinación del presupuesto oficial total del proceso, garantizando que este respondiera a criterios de objetividad, eficiencia, razonabilidad y selección objetiva.

NECESIDAD				CALCULO DEL PRESUPUESTO					
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PROMEDIO**	**DESVIACION**	**MINIMO**	**MAXIMO**	**Valores unitarios analizados desviación estándar**	**Total Valores**
1	Servicio integral de inspección y certificación de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro, equipos 101342 a 101348, conforme a la NTC 5926-1:2012. Incluye visita inicial, visitas de verificación necesarias, personal, desplazamientos, instrumentos, informes individuales y certificados de los equipos que cumplan. (Según Anexo Técnico)	GB	1	$5.413.333,00	$2.765.959,75	$2.647.373,25	$8.179.292,75	$3.920.000	**$3.920.000,00**
								IVA 19%	**$744.800,00**
								VALOR TOTAL	**$4.664.800,00**

La metodología descrita permitió estructurar un presupuesto oficial soportado en información verificable, técnicamente analizada y estadísticamente validada, en concordancia con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la contratación estatal, así como con las orientaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

Como resultado del análisis económico efectuado sobre las cotizaciones recibidas y de la aplicación de la metodología estadística descrita anteriormente, se estima que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($4.664.800,00 M/CTE). INCLUIDO IVA** y demás impuestos a que hubiera lugar.

11. ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben determinar, durante la etapa de planeación, si el proceso de contratación se encuentra cobijado por alguno de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano y, en caso de resultar aplicables, observar las obligaciones derivadas de estos instrumentos.

No obstante, para efectos de la aplicación de dicha regla, debe tenerse en cuenta que las entidades estatales sometidas al régimen de contratación establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben realizar el análisis de aplicabilidad de Acuerdos Comerciales cuando adelanten procesos mediante la modalidad de selección de mínima cuantía. Esta orientación se encuentra igualmente desarrollada por Colombia Compra Eficiente en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – versión M-MACPC-14 y ha sido objeto de pronunciamiento específico por parte de la Agencia en el Concepto C-203 de 2022, relativo a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales en la modalidad de mínima cuantía.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, y que la Entidad se encuentra sometida al régimen general de contratación estatal previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no resulta procedente realizar para este proceso el análisis individual de los Acuerdos Comerciales vigentes, ni la verificación de los umbrales, entidades cubiertas, bienes o servicios incluidos y excepciones establecidos en cada uno de dichos instrumentos.

Lo anterior no significa que los Acuerdos Comerciales sean inaplicables de manera general a los procesos de contratación de la Entidad, sino que, atendiendo a la modalidad de selección utilizada en el presente caso, el ordenamiento jurídico y las orientaciones de Colombia Compra Eficiente exceptúan la realización de dicho análisis durante la etapa de planeación.

Por lo anterior, se concluye que el presente proceso de contratación, adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía, no se encuentra sujeto al análisis de aplicabilidad de Acuerdos Comerciales, razón por la cual no se requiere efectuar la matriz de verificación de tratados, umbrales y excepciones prevista en el Manual para las modalidades de selección en las que dicho análisis sí resulta exigible.

12. CONCLUSIONES

Del análisis del sector y del estudio de mercado adelantado por la Entidad, se concluye que existe una pluralidad de organismos de inspección acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, con capacidad técnica, operativa y jurídica para prestar el servicio de inspección y certificación de los sistemas de transporte vertical, lo que permite evidenciar la existencia de un mercado competitivo y la posibilidad de garantizar la participación de múltiples oferentes dentro del proceso de selección.

Así mismo, se evidenció que las especificaciones técnicas definidas por la Entidad corresponden a requisitos objetivos derivados de la normatividad vigente y de la necesidad institucional, sin constituir barreras injustificadas a la participación, garantizando el cumplimiento de los principios de selección objetiva, libre concurrencia, transparencia y economía que rigen la contratación estatal.

Con fundamento en las cotizaciones obtenidas y en la aplicación de la metodología estadística adoptada por la Entidad para el análisis de precios del mercado, se determinó un presupuesto oficial de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.664.800,00 M/CTE), valor que refleja las condiciones actuales del mercado y resulta suficiente para atender las obligaciones

derivadas del contrato.

De igual manera, se verificó que el servicio requerido corresponde a una obligación legal de la Entidad derivada del Acuerdo Distrital 470 de 2011, el Decreto Distrital 663 de 2011 y la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1, razón por la cual resulta procedente adelantar el proceso de contratación con el fin de garantizar la inspección y certificación de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro.

En consecuencia, desde las perspectivas técnica, jurídica, económica y de mercado, se concluye que existen las condiciones necesarias para adelantar el presente proceso de contratación, toda vez que se cuenta con una necesidad debidamente justificada, disponibilidad presupuestal, pluralidad de oferentes y un presupuesto oficial soportado en el análisis del mercado, garantizando la viabilidad del proceso y el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

13. FUENTE DE INFORMACION

https://www,dane,gov,co/index,php/estadisticas-por-tema/comercio/encuesta-mensual-de-servicios-ems
https://www,dane,gov,co/index,php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
http://observatorio,desarrolloeconomico,gov,co/comercio-al-por-menor/las-ventas-reales-del-sector-minorista-y- vehiculos-en-junio-mejoraron-en-106
https://www,dane,gov,co/index,php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor- ipc/ipc-informacion-tecnica
https://www,linkedin,com/pulse/la-cadena-de-valor-del-servicio-juan-manuel-gonz%C3%A1lez-
https://siis,ia,supersociedades,gov,co/#/
s%C3%A1nchez

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

GLADYS LUCIA DAZA MONROY
COORDINADORA GIT GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (E)

Proyectó: Lizeth Katherine Diaz Patiño - Contratista GITGSA
Proyectó: Jenny Carolina Rendon Muñeton - Contratista GITGSA
Reviso: Keliz Anyis Páez Salas - Contratista GITGSA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

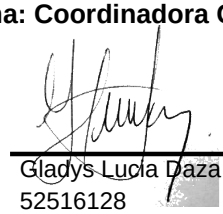
2. ANALISIS DEL SECTOR

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260821-135644-055c92-62309793
Estado: Finalizado
Creación: 2026-08-21 13:56:44
Finalización: 2026-08-21 14:50:25

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinadora GITGSA



Gladys Lucia Daza Monroy
52516128
gdaza@mintic.gov.co
Profesional especializado
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Contratista GITGSA



Keliz Anyis Paez Salas
1043844095
kpaez@mintic.gov.co
Contratista
Ministerio de las Tecnologias y las comunicaciones

Firma: Contratista GITGSA



Jenny Carolina Rendon Muñetón
1015418006
jrendon@mintic.gov.co
Contratista
Git de Servicios Administrativos

Firma: Contratista GITGSA



LIZETH KATHERINNE DIAZ PATIÑO
1101757667
lkdiaz@mintic.gov.co
CONTRATISTA
GIT GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. ANALISIS DEL SECTOR

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260821-135644-055c92-62309793

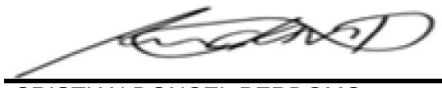
Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-21 13:56:44

Finalización: 2026-08-21 14:50:25

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector Administrativo



CRISTIAN DONCEL PERDOMO
80153992
cdoncel@mintic.gov.co
Coordinador GIT Administración de Bienes
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. ANALISIS DEL SECTOR

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260821-135644-055c92-62309793
Creación: 2026-08-21 13:56:44
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-08-21 14:50:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LIZETH KATHERINNE DÍAZ PATIÑO lkdiaz@mintic.gov.co CONTRATISTA GIT GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Aprobado	Env.: 2026-08-21 13:56:45 Lec.: 2026-08-21 13:59:48 Res.: 2026-08-21 13:59:53 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Jenny Carolina Rendon Muñetón jrendon@mintic.gov.co Contratista Git de Servicios Administrativos	Aprobado	Env.: 2026-08-21 13:59:53 Lec.: 2026-08-21 14:02:37 Res.: 2026-08-21 14:02:40 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Keliz Anyis Paez Salas kpaez@mintic.gov.co Contratista Ministerio de las Tecnologias y las comunicaciones	Aprobado	Env.: 2026-08-21 14:02:40 Lec.: 2026-08-21 14:03:03 Res.: 2026-08-21 14:03:09 IP Res.: 179.19.111.53 Canal: Email
Firma	Gladys Lucia Daza Monroy gdaza@mintic.gov.co Profesional especializado Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-08-21 14:03:10 Lec.: 2026-08-21 14:03:34 Res.: 2026-08-21 14:04:08 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	CRISTIAN DONCEL PERDOMO cdoncel@mintic.gov.co Coordinador GIT Administración de Bienes Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-08-21 14:04:08 Lec.: 2026-08-21 14:50:18 Res.: 2026-08-21 14:50:25 IP Res.: 191.95.50.64 Canal: Email